



ENERGUATE informa que:

La inestabilidad del suministro de energía eléctrica que se registra en comunidades del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango, se debe a la manipulación ilegal de la red de distribución que realizan personas que no permiten el acceso de nuestras brigadas para efectuar trabajos de mantenimiento y corrección.

El 18 de mayo se registró una falla en el circuito Génova, que atiende a varias comunidades de Coatepeque, afectando a más de 5 mil usuarios. Las brigadas de ENERGUATE fueron enviadas a realizar una revisión de la línea para encontrar la falla y aislarla, no obstante, no fue posible continuar con la revisión ya que era necesario ingresar a localidades en las que los vecinos no permiten el acceso de nuestros colaboradores.

Dadas las condiciones, se seccionó la línea para poder restablecer el servicio a parte de los usuarios. Lamentablemente, las comunidades El Refugio, Los Cerros y El Pital, en las que los usuarios cumplen con el pago del servicio y no realizan conexiones ilegales, quedaron en medio de la falla.

El 21 de mayo, los usuarios de dichas comunidades se presentaron a la oficina comercial en Coatepeque a solicitar el ingreso de nuestras brigadas, con el compromiso de acompañar a nuestros colaboradores para evitar agresiones. No obstante, un brigadista fue retenido ilegalmente. Con el acompañamiento de 35 elementos de la Policía Nacional Civil, nuestros brigadistas se presentaron a las comunidades a realizar las maniobras para restablecer el servicio, aislando la falla, la cual persiste.

Pese al acompañamiento de las autoridades y de los comunitarios, vecinos de las comunidades que no permiten el acceso agredieron con piedras a nuestros colaboradores. Al finalizar los trabajos, dichos vecinos retuvieron al contingente policial, amenazaban con no liberarlos hasta que nuestros brigadistas llegaran a reparar la falla, a lo cual no se accedió. A las 5:00 horas de este día fueron liberados.

Actualmente, un grupo de vecinos de las comunidades San Rafael Pacayá I y II, San Vicente Pacayá, El Troje, Los encuentros, El Pomal, El Socorro, San Agustín Pacayá, Aldea Colón, Villa Flores y San Benito Pacayá, todas del municipio de Coatepeque, se encuentran bloqueando un tramo carretero como medida de presión para que se restablezca el servicio.

Cabe mencionar que personeros de ENERGUATE, COPREDEH, PDH y Municipalidad se encuentran en este momento discutiendo alternativas. Los manifestantes fueron invitados a participar en la reunión, pero se negaron a asistir. Es importante señalar que en el último mes ENERGUATE presentó una propuesta para la solución definitiva del problemática, que contemplaba la rebaja a la deuda en más de un 90%, a lo que tampoco

accedieron.
parte de los
será posible
solución.



Sin voluntad de
comunitarios no
alcanzar una

Es preocupante que otras comunidades vean afectada la estabilidad del servicio por las acciones ilegales que promueve un grupo, bajo la consigna de lucha social. Las medidas de hecho no son la solución al problema, debe existir voluntad de parte de los comunitarios y disposición para respetar el Estado de Derecho.

Nuestras brigadas operativas no han podido realizar trabajos de mantenimiento y corrección a la red de distribución eléctrica desde hace siete años, lo cual sumado a la manipulación ilegal de las líneas, ha provocado el deterioro de la infraestructura eléctrica. Lamentablemente, en condiciones en las que no existen garantías de seguridad para nuestros colaboradores, quienes ya han sido agredidos y retenidos ilegalmente, en donde la autoridad no es respetada y los comunitarios no buscan una solución, no es posible operar.

Hacemos un llamado a las autoridades a atender la problemática y garantizar las condiciones de operación de la Distribuidora, para poder brindar un servicio de calidad a nuestros usuarios.

Hacemos un llamado a la población, de prudencia y precaución, para que no se deje engañar por grupos que promueven conexiones ilegales. Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda causar a todos los usuarios de Coatepeque.

Guatemala, 22 de mayo de 2015